

PETITORIO.

Sábado, 5 de septiembre de 2026.

Estimado Decano:

En atención a la asamblea realizada el día jueves 3 de septiembre a las 22:15 hrs, se remite el siguiente petitorio en consideración de las preocupaciones y demandas del estudiantado a raíz de la situación actual que se está viviendo en facultad:

1. Respecto del examen de grado.

El debate sobre la revisión, eliminación del examen escrito e integración del examen de grado responde a una problemática estructural reconocida transversalmente en la comunidad estudiantil. A través de los últimos años, esta modalidad de examen escrito ha operado como un obstáculo institucional desproporcionado que sitúa a la carrera con los peores índices de titulación oportuna según lo dicho por escuela y lo percibido por estudiantes (apenas un 13% se titula a los seis años y los promedios reales son de siete a nueve años), registrando al menos 47 eliminaciones formales entre 2023 y 2026 debido a un diseño desarticulado y a elevadas tasas de reprobación. Este rezago genera un severo impacto socioeconómico y de bienestar personal, considerando que aproximadamente el 70% del estudiantado proviene de entornos sin antecedentes profesionales universitarios y ve en el título su principal vía de movilidad social. La postergación laboral, sumada a la pérdida de beneficios como la gratuidad y al costo de preparadores externos cercanos a dos millones de pesos, agrava una profunda crisis de salud mental marcada por la incertidumbre y antecedentes institucionales de riesgo vital que no pueden desatenderse.

La propia universidad convalidó este diagnóstico al aprobar el Plan 26, el cual no plantea una eliminación sustantiva, sino la reconversión pedagógica del examen hacia dos módulos continuos en el décimo semestre a partir de la admisión 2027. Aunque la facultad reconoció que este formato modular asegura uniformidad, gratuidad y titulación oportuna, no se ofreció soluciones directas a quienes seguirán con el plan 15, lo cual mantiene las problemáticas para quienes egresaron bajo el plan anterior y siguen sujetos a un sistema cuya ineficacia ya fue acreditada.

Propuestas:

- **Eliminación del examen de grado escrito:** Suprimir la modalidad escrita del examen de grado para la totalidad de los estudiantes de la carrera, independientemente de su año de ingreso.

Solicitamos que la eliminación del examen escrito de grado se aplique tanto a quienes actualmente tienen la calidad de egresados como a quienes egresen en el futuro, estableciéndose el examen oral como única instancia de evaluación de grado.

- **Objetividad y regulación del examen oral:** Que el examen oral se desarrolle conforme a una rúbrica, pauta o criterios de evaluación previamente establecidos, objetivos y uniformes, que orienten tanto las preguntas formuladas por los profesores como la calificación de las respuestas.

Solicitamos que las preguntas se encuentren estrictamente relacionadas con las materias y contenidos comprendidos en el programa del examen de grado, evitando preguntas relativas a aspectos personales del examinando o ajenas a los conocimientos jurídicos que deben evaluarse.

Asimismo, pedimos que la evaluación no quede entregada exclusivamente al criterio particular de cada profesor, sino que existan parámetros comunes, transparentes y verificables que permitan disminuir la discrecionalidad y asegurar un trato equitativo para todas y todos los egresados.

- **Medida excepcional respecto del examen escrito rendido en el período julio 2026 (en caso que no se elimine):** Considerando que la prueba escrita de julio no se desarrolló en condiciones óptimas ni igualitarias, particularmente por la falta o retiro de los códigos necesarios para resolver una evaluación eminentemente práctica y de aplicación jurídica, solicitamos que quienes se hayan visto afectados puedan rendir nuevamente el examen escrito en enero.

Esta rendición deberá concederse como una oportunidad excepcional y reparatoria, sin ser contabilizada dentro de las oportunidades ordinarias previstas por la normativa, pues no resulta justo que las consecuencias de una evaluación desarrollada en condiciones deficientes recaigan sobre las y los egresados.

- **Supresión de limitaciones para rendir examen de grado:** En consideración a los periodos para rendir examen de grado, tanto ordinario como extraordinario (prórroga), solicitamos que no existan limitaciones para rendir dicho examen y que tengamos plena libertad en cuanto a plazo y oportunidad para su rendición. Todo ello debido a que las normas relativas a la oportunidad y reiteración de rendición del examen apuntan a un proceso administrativo engorroso y entorpecedor que limita las oportunidades para rendir sin problemas el examen.
- **Implementación de adaptaciones y ajustes razonables:** Garantizar las adaptaciones necesarias para aquellos egresados que cuenten con respaldo médico o profesional, especialmente personas con trastorno del espectro autista (TEA), dificultades visuales, auditivas u otras condiciones que puedan afectar la rendición del examen, asegurando condiciones adecuadas, inclusivas y equitativas.

2. Respecto de la malla nueva:

Considerando la complejidad administrativa que implica revertir la resolución dictada el 4 de agosto, solicitamos formalmente la suspensión de la aplicación y entrada en vigencia del nuevo plan de estudios. En su lugar, solicitamos que la Facultad impulse un nuevo proceso de **rediseño curricular o reforma del Plan 26**, que pueda ser presentado eventualmente ante los consejos involucrados en el proceso, para ser reemplazado tal como lo permite la institucionalidad.

Propuestas:

- **Reestructuración basada en necesidades reales:** Exigimos formalmente que el plan de estudios se reestructure tomando en consideración las verdaderas necesidades formativas y de salud mental del estudiantado, respetando también los derechos adquiridos por los estudiantes, como por ejemplo, la eliminación de la condición de nota 4,0 en exámenes finales para aprobar módulos.
- **Nuevo proceso democrático:** Pedimos que cualquier nuevo diseño curricular o reforma nazca de un proceso donde realmente se escuche al estudiantado y sea democrático.
- **Mesas de trabajo conjuntas:** Proponemos instaurar instancias de trabajo conjunto entre estudiantes y profesores para elaborar y generar una nueva malla que beneficie a toda la comunidad académica.
- **Libertad de transición condicionada:** Si bien se rechaza la malla actual, se plantea que a futuro debe existir libertad para moverse de plan académico, **pero únicamente hacia la malla que resulte de estas nuevas negociaciones conjuntas**, y bajo ninguna circunstancia hacia la que se presentó inicialmente (y que se busca cambiar).

3. Transparencia y acceso a la información:

Durante la asamblea informativa realizada el día jueves 3 de septiembre a las 12:00 PM, parte del estudiantado solicitó expresamente las fuentes de los datos presentados para justificar el rediseño (tasas de titulación, reprobación, salud mental, entre otros), ante lo cual, por parte de Facultad se señaló que dichos índices están en el sistema de la universidad, pero la comunidad estudiantil no ha tenido acceso facilitado a aquellos datos debido a las diversas trabas digitales que hoy en día existen, las cuales han generado desconfianza y han permitido la circulación de información errónea, como el rumor de que el examen de grado sería eliminado, lo que evidencia la urgencia de una comunicación clara, verificable y accesible para todos los estudiantes.

Propuestas:

- **Publicación íntegra de los diagnósticos:** Facilitar la entrega formal y pública de todos los informes, estadísticas y estudios que sustentaron el rediseño curricular (diagnósticos sociales universitarios, informes de certificación, datos de titulación oportuna, encuestas de salud mental, entre otros), en formato digital y con acceso abierto a toda la comunidad.
- **Plazo para la entrega de información:** Establecer un plazo máximo de 10 días hábiles desde la presentación de este petitorio para la entrega de todos los documentos solicitados.
- **Traspaso de información periódica:** Proponemos que en conjunto a Dirección de Escuela podamos trabajar y establecer un mecanismo formal y periódico para remitir al estamento estudiantil la información relativa a las decisiones adoptadas a nivel directivo. Asimismo, solicitamos que se nos remitan directamente las actas correspondientes a las sesiones del Consejo Universitario, con el fin de transparentar las resoluciones que afectan el devenir de nuestra carrera y de la institución.

4. Salud mental

En atención a la preocupación que se declara de la salud mental en relación a la nueva malla, proponemos un plan enfocado en esta materia para contribuir al bienestar estudiantil, incluso frente al eventual rechazo de esta.

Propuestas

- **Aumento de profesionales de salud mental:** Incrementar la cantidad de psicólogos y psiquiatras disponibles en el campus, con un enfoque específico en la atención de estudiantes de Derecho **durante las etapas de examen de grado y titulación**, reduciendo los tiempos de espera a un máximo de 15 días hábiles.
- **Campaña de difusión de servicios de salud mental:** Lanzar una campaña en diversos medios (redes sociales, correos institucionales, carteles) para difundir información sobre los servicios de apoyo psicológico, los procedimientos para acceder a ellos y los derechos de los estudiantes, con especial énfasis en la etapa de titulación.

5. Garantías de no represalia y protección a la participación estudiantil:

Existe una preocupación generalizada entre los estudiantes movilizados respecto de posibles represalias académicas o administrativas por parte de docentes y autoridades. Esta situación no es nueva: en procesos de movilización anteriores, se han documentado casos de estudiantes que han visto afectadas sus calificaciones, su relación con profesores o incluso su permanencia en la carrera, sin que existan canales efectivos de denuncia y protección.

La ausencia de un compromiso institucional explícito de no represalia genera un ambiente de coacción que vulnera el derecho a la libertad de expresión y participación, reconocido en los estatutos universitarios.

Propuestas

- **Declaración institucional de no represalia:** Exigir a la Facultad y a la Vicerrectoría de Formación la emisión de un documento oficial que garantice que la participación en la movilización no será causal de afectación académica, administrativa ni de beneficios estudiantiles.
- **Prohibición de tratos diferenciados:** Instruir a los cuerpos docentes y administrativos, mediante circular oficial, sobre la prohibición de realizar comentarios, evaluaciones o exigencias diferenciadas hacia estudiantes que hayan participado en la movilización.
- **Sanciones por incumplimiento:** Establecer que las autoridades académicas que incurran en represalias serán sujetas a las sanciones que correspondan según el reglamento interno de la universidad, garantizando la debida investigación y debido proceso.
- **Registro de inasistencias justificadas:** Declarar que las inasistencias durante el período de movilización no serán consideradas para efectos de asistencia mínima, eliminación de asignaturas ni cálculo de notas de presentación.

6. Situación de estudiantes rezagados y continuidad de la malla actual:

Entendiéndose que el cambio de malla fue un proceso obligatorio para todas las carreras, solicitamos a la Dirección de Escuela y a Facultad la emisión de un compromiso formal, oficial y por escrito que garantice la continuidad y apertura de todas las asignaturas correspondientes al plan 15 para aquellos estudiantes que, por diversos motivos, presenten ramos atrasados o reprobados. Esta garantía institucional debe asegurar que se dictarán las secciones y cursos necesarios independientemente de la cantidad de alumnos que lo requieran —incluso si se trata de un grupo reducido o de un solo estudiante— y sin importar el año de la carrera en que deban cursarlo. Consideramos que esta exigencia responde a las obligaciones adquiridas por la institución al momento de nuestra matrícula, por lo que resulta imperativo brindar certeza académica para que ningún estudiante vea perjudicado su avance curricular o eventual titulación por la extinción fáctica de su plan de estudios de origen.

Por todo lo antes expuesto, solicitamos al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Iván Obando, y todas las autoridades correspondientes que revisen nuestras peticiones, analicen la situación actual y nos den respuesta respecto a los puntos solicitados.

Atentamente, Centro de Estudiantes de Derecho.

Universidad de Talca.